Ciudad de México, 1 de diciembre de 2020

MÉXICO DESARROLLA MEDIDAS PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y AVANZAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN ANTICOHECHO DE LA OCDE

En seguimiento al Reporte de la Fase IV de México sobre la implementación de la Convención Anticohecho de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), nuestro país ha emprendido acciones contundentes contra el cohecho internacional:

Publicación de la Guía para la prevención y detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita derivadas de cohecho internacional, emitida de manera conjunta la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Publicación de la Guía para la prevención y detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita derivadas de cohecho internacional para quienes realizan Actividades Vulnerables en términos del Artículo 17 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

Publicación de la Guía para la prevención y detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita, derivadas de cohecho internacional para las Instituciones y Sociedad Mutualistas, Agentes de Seguros y Agentes de Fianzas.

La publicación de dichas guías tiene como objetivo establecer un marco de referencia bien definido que contenga las pautas, medidas, herramientas y mecanismos que faciliten la identificación, prevención y el combate a operaciones con recursos de procedencia ilícita que puedan tener como delito precedente el cohecho internacional.

Adicional a ello, con la finalidad de prevenir y combatir operaciones con recursos de procedencia ilícita relacionadas con cohecho internacional, la UIF desarrolló una tipología espejo sobre Cohecho de Altos Ejecutivos en el Sector Público y un Modelo de Riesgo para detectar operaciones financieras relacionados con este delito.

Además de avanzar en la implementación de la Convención Anticohecho de la OCDE, todas estas herramientas están encaminadas a robustecer y fortalecer nuestro Sistema de Prevención al Lavado de Dinero y Contra el Financiamiento al Terrorismo (PLD/CFT), fomentar mejores prácticas y cumplir con los estándares internacionales en la materia.

Refrendamos nuestro compromiso para combatir de manera efectiva la corrupción en cualquiera de sus formas, las operaciones con recursos de procedencia ilícita y el financiamiento al terrorismo, a través de la estrecha colaboración interinstitucional y la coordinación con organismos internacionales e instituciones multilaterales.